



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:42 horas del día 3 de junio de 2022**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTA**

Dña. Lucía Sánchez Ortega. Directora General de Contratación y Compras.

#### **VOCALES**

D. Sergio Verdier Hernández. Letrado Municipal.

Dña. Victoria María Pérez Molinero. Técnica de Administración General adscrita al Área de Intervención.

#### **SECRETARIA**

Dña. Macarena Maldonado Marín. Jefa de Sección de Mesa de Contratación 3.

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA

**I.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 26/22 – CONTRATO DE SERVICIO PRIVADO DE AGENCIA DE ESPECTÁCULOS CON MOTIVO DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS PROMOVIDAS POR LA DELEGACIÓN DE FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: CONTRATACIONES ARTÍSTICAS FERIA DE MÁLAGA Y LOTE 2: CONTRATACIONES ARTÍSTICAS OTROS FESTEJOS.**

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe del Negociado de Fiestas con el Vº Bº del Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fechas 27 de mayo de 2022 y 30 de mayo de 2022, del siguiente tenor literal:

**“INFORME RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 26/22 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL “CONTRATO DE SERVICIO**

Pág. 1 de 8 del acta de la M.C. del 03.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	26/06/2022 16:41:49
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	22/06/2022 15:15:59
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/06/2022 10:26:51
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	21/06/2022 14:14:21
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==</a>		



## PRIVADO DE AGENCIA DE ESPECTÁCULOS CON MOTIVO DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS PROMOVIDAS POR LA DELEGACIÓN DE FIESTAS”

Mediante correo electrónico de fecha 25/05/2022, la Mesa de Contratación remite, a esta Delegación de Fiestas, la documentación aportada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, a fin de que se emita el correspondiente informe de valoración de las mismas.

Así mismo, a través de dicho correo electrónico se informa que:

- No existe vinculación entre las entidades licitadoras.
- Ninguna entidad licitadora ha sido excluida de la licitación.

### PRIMERO.- Ofertas presentadas y admitidas a la licitación.

CIF	RAZÓN SOCIAL	OFERTA LOTE 1	OFERTA LOTE 2
A29269487	MUNDO MANAGEMENT S.A	528.860,66 €	145.460,13 €

### SEGUNDO.- Análisis de las ofertas Lote 1.

Los criterios de valoración establecidos para el lote 1 en el Anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas, son los que a continuación se indican:

**P1. Criterio económico:** los licitadores podrán obtener en este apartado hasta un máximo de **49 puntos**.

Las licitadoras ofrecerán un precio único con respecto al precio de licitación del contrato.

La asignación de los puntos correspondientes a cada una de las ofertas válidamente presentadas se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$V_x = PM * \left( \frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{\min})} \right)$$

Siendo:

- $V_x$  Valoración de la proposición x
- PM Puntuación máxima
- PBL Presupuesto base de licitación
- $O_x$  Oferta presentada por el licitador x
- $O_{\min}$  Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

**P2 Propuesta artística:** los licitadores podrán obtener en este apartado hasta un máximo de **51 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación	2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	26/06/2022 16:41:49
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	22/06/2022 15:15:59
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/06/2022 10:26:51
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	21/06/2022 14:14:21
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==</a>		





Concepto	nº Días de actuaciones	Puntos x día	Máximo
Actuación con motivo del Pregón, hasta 2 puntos.	1	2	2
Actuaciones en el Auditorio Municipal, hasta 31 puntos, a razón de 6,20 puntos por día.	5	6,20	31
Actuaciones en la Caseta Municipal Infantil, hasta 4 puntos, a razón de 0,50 puntos por día.	8	0,5	4
Actuaciones en la elección de la reina y mister de la Feria, hasta 1 punto.	1	1	1
Actuaciones en la Caseta Municipal del Flamenco y la Copla, hasta 4 puntos, a razón de 0,50 puntos por día.	8	0,5	4
Actuaciones de Flamenco en la Feria del Centro, hasta 4 puntos, a razón de 0'50 puntos por día.	8	0,5	4
Actuación en el Santuario de Ntra. Sra. De la Victoria, hasta 1 punto.	1	1	1
Espectáculos en el Centro de Exhibición Equestre, hasta 4 puntos, a razón de 0'50 puntos por día.	8	0,5	4

51

Se utilizará la siguiente fórmula (en caso de que un día actúen más de un artista, solo se tendrá en cuenta el de mayor caché)

$$\text{Puntos} = [\text{Mayor caché oferta propia}] \times [\text{Puntuación máxima}] \div [\text{oferta más alta (caché mayor presentado)}]$$

De conformidad con lo dispuesto en el referido Anexo 0, de los dos criterios de valoración establecidos para cada lote, el que se considera relevante al efecto de determinar cuándo una oferta se presume en baja temeraria o desproporcionada, es el criterio económico, por lo que, se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los supuestos

Código Seguro De Verificación	2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	26/06/2022 16:41:49
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	22/06/2022 15:15:59
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/06/2022 10:26:51
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	21/06/2022 14:14:21
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==</a>		



contemplados en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD1098/2001 de 12 de octubre) o, en su caso, en el art. 86 del mismo.

El referido artículo 85 del RGLCAP, establece que, cuando concurra un solo licitador, se considerarán, en principio, desproporcionada o temeraria la oferta que sean inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

CIF	RAZÓN SOCIAL	OFERTA
B98660970	MUNDO MANAGEMENT	528.860,66 €
	P.B.LICITACIÓN	535.284,07 €
	-25%	401.463,05 €

Como se puede apreciar, la oferta presentada por la entidad MUNDO MANAGEMENT, no es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación por lo que, de conformidad con lo previsto en el referido artículo 85 del RCLCAP, no se encuentra en presunción de anormalidad.

### TERCERO.- Valoración de ofertas Lote 1.

Atendiendo a los criterios de valoración antes transcritos, previstos en el Anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas, y al ser la única oferta presentada y por tanto la que ofrece la mayor baja al precio, la empresa Mundo Management S.A. recibe en el apartado P1, criterio económico, los **49 puntos** establecidos.

Igualmente, al ser la única oferta presentada y cubrir las distintas actuaciones solicitadas, la empresa Mundo Management S.A. recibe en el apartado P2, propuesta artística, los **51 puntos** establecidos.

### CUARTO.- Análisis de las ofertas Lote 2.

Los criterios de valoración establecidos para el lote 2 en el Anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas, son los que a continuación se indican:

**P1. Criterio económico:** los licitadores podrán obtener en este apartado hasta un máximo de **49 puntos**.

Las licitadoras ofrecerán un precio único con respecto al precio de licitación del contrato.

La asignación de los puntos correspondientes a cada una de las ofertas

Código Seguro De Verificación	2b/TbgAqt/UY+yOmWwOIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	26/06/2022 16:41:49
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	22/06/2022 15:15:59
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/06/2022 10:26:51
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	21/06/2022 14:14:21
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWwOIfg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWwOIfg==</a>		





válidamente presentadas se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$V_x = PM * \left( \frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{\min})} \right)$$

Siendo:  $V_x$  Valoración de la proposición x  
 PM Puntuación máxima  
 PBL Presupuesto base de licitación  
 $O_x$  Oferta presentada por el licitador x  
 $O_{\min}$  Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

**P2 Propuesta artística:** Se asignarán un máximo de **51 puntos** distribuidos de la siguiente forma:

Concepto	nº Días de actuaciones	Puntos x día	Máximo
Actuaciones con motivo del Aula de Flamenco, hasta 8 puntos, a razón de 1 punto por día.	8	1	8
Actuaciones en el Desfile de Carnaval, hasta 8 puntos.	1	8	8
Actuación Velada de San Juan, hasta 4 puntos	1	4	4
Actuación Orquesta Certamen de Malagueñas, hasta 4 puntos.	1	4	4
Actuaciones "La Navidad llega a la Alameda", hasta 3 puntos, a razón de 1 punto por día	3	1	3
Zambombas en el Centro, hasta 4 puntos, a razón de 1 punto por día.	4	1	4
Actuaciones en el ciclo Música en Navidad, hasta 5 puntos, a razón de	11	1	11
Gran fiesta infantil navideña, hasta 3 puntos.	1	3	3
Orquesta Fiesta de Nochevieja, hasta 5 puntos	1	6	6

51

Pág. 5 de 8 del acta de la M.C. del 03.06.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	26/06/2022 16:41:49
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	22/06/2022 15:15:59
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/06/2022 10:26:51
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	21/06/2022 14:14:21
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==</a>		



Se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{[\text{Mayor caché oferta propia}] \times [\text{Puntuación máxima}]}{[\text{oferta más alta (caché mayor presentado)}]}$$

De conformidad con lo dispuesto en el referido Anexo, de los dos criterios de valoración establecidos para cada lote, el que se considera relevante al efecto de determinar cuándo una oferta se presume en baja temeraria o desproporcionada, es el criterio económico, por lo que, se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD1098/2001 de 12 de octubre) o, en su caso, en el art. 86 del mismo.

El referido artículo 85 del RGLCAP, establece que, cuando concurra un solo licitador, se considerará, en principio, desproporcionada o temeraria la oferta que sean inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

CIF	RAZÓN SOCIAL	OFERTA
B98660970	MUNDO MANAGEMENT	145.460,13 €
	P.B.LICITACIÓN	147.226,85 €
	-25%	110.420,14 €

Como se puede apreciar, la oferta presentada por la entidad MUNDO MANAGEMENT, no es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación por lo que, de conformidad con lo previsto en el referido artículo 85 del RGLCAP, no se encuentra en presunción de anormalidad.

#### QUINTO.- Valoración de ofertas Lote 2.

Atendiendo a los criterios de valoración antes transcritos, previstos en el Anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas, y al ser la única oferta presentada y por tanto la que ofrece la mayor baja al precio, la empresa Mundo Management S.A. recibe en el apartado P1, criterio económico los **49 puntos** establecidos.

Igualmente, al ser la única oferta presentada y cubrir las distintas actuaciones solicitadas, la empresa Mundo Management S.A. recibe en el apartado P2, propuesta artística, los **51 puntos** establecidos.

Código Seguro De Verificación	2b/TbgAqt/UY+yOmWwOIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	26/06/2022 16:41:49
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	22/06/2022 15:15:59
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/06/2022 10:26:51
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	21/06/2022 14:14:21
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWwOIfg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWwOIfg==</a>		



### **CONCLUSIÓN:**

Por todo ello, esta Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, propone al órgano de contratación:

**PRIMERO:** Adjudicar el Lote 1 del contrato de servicio privado de agencia de espectáculos con motivo de las distintas actuaciones artísticas promovidas por la Delegación de Fiestas, Expediente 26/22, a la empresa **MUNDO MANAGEMENT S.A., con CIF: A29269487**, por haber obtenido la mayor puntuación y cumplir íntegramente lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen el contrato, por un importe de 528.860,66 €, más la cantidad de 111.060,74 €, correspondiente al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 639.921,40 €, por un plazo de un (1) año, a contar desde el día siguiente hábil al de su formalización en el correspondiente documento administrativo.

**SEGUNDO:** Adjudicar el Lote 2 del contrato de servicio privado de agencia de espectáculos con motivo de las distintas actuaciones artísticas promovidas por la Delegación de Fiestas, Expediente 26/22, a la empresa **MUNDO MANAGEMENT S.A., con CIF: A29269487**, por haber obtenido la mayor puntuación y cumplir íntegramente lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen el contrato, por un importe de 145.460,13 €, más la cantidad de 30.546,63 €, correspondiente al 21% de IVA, lo que asciende a un total de 176.006,76 €, por un plazo de un (1) año, a contar desde el día siguiente hábil al de su formalización en el correspondiente documento administrativo.”

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

### **II.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 26/22 - CONTRATO DE SERVICIO PRIVADO DE AGENCIA DE ESPECTÁCULOS CON MOTIVO DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS PROMOVIDAS POR LA DELEGACIÓN DE FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: CONTRATACIONES ARTÍSTICAS FERIA DE MÁLAGA Y LOTE 2: CONTRATACIONES ARTÍSTICAS OTROS FESTEJOS.**

De conformidad con lo expresado en el informe anteriormente transcrito, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

#### **LOTE 1: CONTRATACIONES ARTÍSTICAS FERIA DE MÁLAGA.**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, la única proposición presentada, y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: MUNDO MANAGEMENT S.A., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

Código Seguro De Verificación	2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	26/06/2022 16:41:49
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	22/06/2022 15:15:59
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/06/2022 10:26:51
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	21/06/2022 14:14:21
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWWOIfg==</a>		





**Segundo:** Adjudicar la contratación del **AGENCIA DE ESPECTÁCULOS CON MOTIVO DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS PROMOVIDAS POR LA DELEGACIÓN DE FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: CONTRATACIONES ARTÍSTICAS FERIA DE MÁLAGA, EXPTE. Nº 26/22**, a la entidad MUNDO MANAGEMENT S.A., con CIF: A29269487, en la cantidad de 639.921,40 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de duración del contrato de un (1) año, a contar desde el día siguiente hábil al de su formalización en el correspondiente documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe del Negociado de Fiestas con el Vº Bº del Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fechas 27 de mayo de 2022 y 30 de mayo de 2022, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

**LOTE 2: CONTRATACIONES ARTÍSTICAS OTROS FESTEJOS.**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, la única proposición presentada y que no ha sido declarada desproporcionada o anormal:

1ª Proposición: MUNDO MANAGEMENT S.A., obtiene como valoración total 100,00 puntos.

**Segundo:** Adjudicar la contratación del **AGENCIA DE ESPECTÁCULOS CON MOTIVO DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES ARTÍSTICAS PROMOVIDAS POR LA DELEGACIÓN DE FIESTAS. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 2: CONTRATACIONES ARTÍSTICAS OTROS FESTEJOS., EXPTE. Nº 26/22**, a la entidad MUNDO MANAGEMENT S.A., con CIF: A29269487, en la cantidad de 176.006,76€, 21% de IVA incluido, y un plazo de duración del contrato de un (1) año, a contar desde el día siguiente hábil al de su formalización en el correspondiente documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe del Negociado de Fiestas con el Vº Bº del Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fechas 27 de mayo de 2022 y 30 de mayo de 2022, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Código Seguro De Verificación	2b/TbgAqt/UY+yOmWwOIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	26/06/2022 16:41:49
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	22/06/2022 15:15:59
	Sergio Verdier Hernández	Firmado	22/06/2022 10:26:51
	Macarena Maldonado Marín	Firmado	21/06/2022 14:14:21
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWwOIfg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2b/TbgAqt/UY+yOmWwOIfg==</a>		

